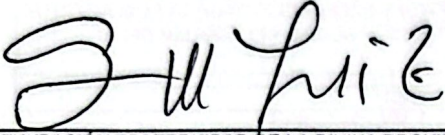
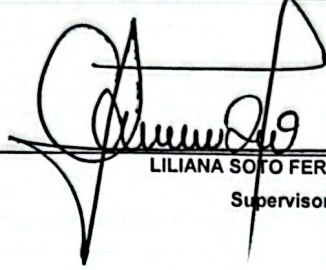


		ACTA DE INICIO		Código: F - 096	
				Versión: 002	
				Fecha: Agosto de 2020	
CONTRATO DE:		CONVENIO DE ASOCIACIÓN		No. PC-ESAL- 103.14.05.008-2026	
VALOR DEL CONTRATO:		\$ 376.657.056,00			
OBJETO:		*AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL Y ASISTENCIA SOCIAL A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SALUD, NUTRICIÓN Y RECREACIÓN PARA LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ-META.*			
CONTRATISTA:		FUNDACIÓN FRATERNIDAD DE LA DIVINA PROVIDENCIA			
NIT Ó CÉDULA:		900.213.038-9		No. CELULAR:	
E-MAIL:					
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA (apoderado)		SENEN TRIGOS ALVAREZ (apoderado)			
CÉDULA:		88.285.292 expedida en Ocaña (Norte de Santander).		No. CELULAR:	
NOMBRE INTERVENTOR		N/A			
CARGO		N/A			
CÉDULA		N/A		E-MAIL:	
				No. CELULAR:	
NOMBRE SUPERVISOR:		LILIANA SOTO FERNANDEZ			
CARGO		Secretario de desarrollo social y competitividad			
CÉDULA:		1.121.848.998		No. CELULAR:	
E-MAIL:		secdesarrollosocial@puertolopez-meta.gov.co		3172356731	
FORMA DE PAGO					
CLÁUSULA TERCERA.- VALOR Y FORMA DE PAGO: Por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE(\$376.657.056,00). FORMA DE PAGO: El Municipio se compromete a pagar el valor acordado de la siguiente manera: Cuatro (04) pagos, previa presentación de la factura o documento equivalente, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de obligaciones de salud y parafiscales. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 las ESAL proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Para el último pago se requerirá la firma del acta de liquidación. El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas los documentos ya mencionados; además de la factura de venta debe allegar en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento equivalente que cumpla con los mismos requisitos.					
FECHA DEL CONTRATO		17/04/2026		FECHA INICIO:	
				21/04/2026	
CDP	No.00731	FECHA: 09/04/2026		REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.00923
	VALOR:	\$ 376.657.056,00			FECHA: 20/04/2026
FUENTES DE FINANCIACION		CONCEPTO:		VALOR:	
		SGP			\$ 0,00
		DPTO			\$ 0,00
		PROPIOS			\$ 376.657.056,00
		SGR			\$ 0,00
		COFINANCIACION			\$ 0,00
CODIGO PRESUPUESTAL		03.2.3.41.4104.1500-3		DENOMINACIÓN	
				Recursos Propios Superavit	
PLAZO DE EJECUCIÓN		MES	4	DIAS	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO		20/08/2026			

GARANTIAS	Póliza No. 33-44-101275311	FECHA DE EXPEDICIÓN: 21/04/2026	ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA NIT 860.009.578-6
RESOLUCIÓN DE APROBACION DE LAS GARANTIAS	Fecha: 21/04/2026	RESOLUCION DESIGNACION SUPERVISIÓN	No. 127

En el Municipio de Puerto López, Departamento del Meta, a los veintiun (21) días del mes de abril de dos mil veintiseis (2026), se reunieron Contratista, Interventor y/o Supervisor, para dejar constancia que por medio de la presente acta, se da inicio a las actividades contempladas en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. PC-ESAL- 103.14.05.008-2026, de acuerdo al objeto, plazos mencionados en la presente acta y habiéndose cumplido los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día 21/04/2026.

 FUNDACIÓN FRATERNIDAD DE LA DIVINA PROVIDENCIA SENEN TRIGOS ALVAREZ (apoderado)	 LILIANA SOTO FERNANDEZ Supervisor
---	--